



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Mediante acuerdo del Pleno municipal, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2023, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa a la forma de provisión de un puesto de trabajo de Policía Local, así como a la inclusión de dos puestos de trabajo de personal eventual, según el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO

Area / Servicio	Unidad/ Sección	D	Número de puesto	Denominación del puesto	Grupo	Nivel C. D.	Escala	Categoría Clase	F. P.	Jornada Dedicación Disponibilidad	P.J.	Titulación Exigida
Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local	- / -	1	1-SC-1.0-31	Agente de Policía	C1	22	AESP	- / -	MI	Tipo de Turnos Exclusiva Alta	100%	Título de Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalente

PERSONAL EVENTUAL

Area / Servicio	Unidad/ Sección	D.	Número de puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Anual*	F. P.	Jornada Dedicación Disponibilidad	P.J.	Titulación Exigida
Área de Servicios Generales	- / -	1	1-ASG-7.0-01	Asesor en materia de Urbanismo	A2	19.000,00 €	LD	Especial	50%	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Técnico Superior, F. P. III, o equivalente
Área de Servicios Generales	- / -	1	1-ASG-7.0-02	Asesor adjunto a la Alcaldía	A2	30.000,00 €	LD	Especial	100%	Título de Licenciado, Graduado en Economía

D.: Nº de Dotaciones

F.P.: Forma de provisión

C.: Concurso

LD: Libre designación

* Cantidades ajustadas al porcentaje de jornada especificado

A.A.: A amortizar

EXT: A extinguir

P. J.: % sobre la jornada completa

MI: Movilidad interadministrativa

En Seseña, a 26 de septiembre de 2023.- La Concejala de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa, María Jesús Villalba Toledo.

Nº. I.-5324